El B.O.E. publicaba el pasado 16 de marzo la Orden por la que se aprueba el Plan de Ajuste que deben presentar los Ayuntamientos que se acojan al plan de financiación para el pago de facturas pendientes. Nuestro Ayuntamiento se ha acogido al mismo.

¿Por qué? El importe de la deuda con proveedores de nuestro Consistorio ha crecido desde los 930 millones de euros reconocidos por Juan Bravo (antes de marchar al Ministerio), a los 945 reconocidos por nuestra Alcaldesa hace unos meses, alcanzando la cifra récord final de más de 1.300 millones. Ha hecho falta que el Ministerio de Hacienda pidiera las facturas para que por fin conociéramos la realidad de las cosas. De dicha cantidad sólo pueden ser financiados, según la oferta de Rajoy, 1.017 millones. El resto son facturas que superan la fecha límite fijada.

¿Cómo se financiarán? El Plan del Gobierno consiste en que los bancos "arrimen" el dinero a cambio de un interés ligeramente superior al 5%. La banca exprimirá a los pequeños empresarios obligándoles a una quita a cambio de la prontitud en el pago, con lo que sus beneficios serán mayores. En cambio, los grandes… (Florentino Pérez ya ha anunciado que a los importes de sus facturas pendientes no les mete mano nadie) Los 1.017 millones financiados por nuestra insaciable Banca pasarán a engrosar la deuda financiera del Ayuntamiento. Así, donde la ciudadanía de Madrid debíamos a los bancos 6.300 millones de euros producto de la faraónica gestión del anterior Alcalde, serán ahora más de 7.300.

¿Cuáles son las condiciones del Gobierno? El Gobierno de Rajoy obliga a elaborar un Plan de Ajuste atendiendo a diversas soluciones propuestas, entre las cuales destacan: rebaja de salarios, reducciones de plantilla, clausulas indemnizatorias ajustadas a la Reforma Laboral, eliminación de servicios impropios, etc. En nuestro Ayuntamiento, el próximo 28 de marzo, después de que Andalucía pase por las urnas, se celebrará Pleno Extraordinario para aprobar este primer ajuste (para el segundo habrá que esperar a los nuevos presupuestos del Estado) El Gobierno lo revisará y dará su visto bueno. ¿Dónde queda la autonomía en la gestión de los Ayuntamientos?

¿Qué pretenden? Este primer Plan de Ajuste vinculado al pago de facturas impagadas pretende ser cobertura para adelgazar el Sector Público. La trampa es sutil, socialmente hablando: ¿Quién puede negarse a que las obligaciones de pago de la Administración se salden teniendo en cuenta las dificultades que atraviesan empresas de tamaño pequeño y mediano? Como decimos, esto no es sino una excusa. ¿Qué fue de la tan cacareada reivindicación del Alcalde Gallardón frente a Zapatero respecto de la insuficiente financiación municipal? ¿Vamos a tener que seguir pagando los de siempre, trabajadoras y trabajadores públicos, pero también pequeños y medianos empresarios, los resultados de la crisis? ¿Por qué siempre recortar y no mejorar los ingresos persiguiendo el fraude fiscal de las grandes empresas, bancos y súper ricos evaluado en más de 60.000 millones de euros?

¿Qué podemos hacer? Ya está bien de recortes. No debemos instalarnos sin

rechistar en una forma de pensar y de actuar que sólo trae más crisis, más paro, menos derechos, menos redistribución de la riqueza a través del desmantelamiento del Estado del Bienestar. El próximo día 29, con la Huelga General, tenemos una oportunidad para decir basta a la injusticia que significa que el peso de la crisis sólo recaiga en nuestras espaldas. Desde CCOO defenderemos el empleo público y nuestro 2º Acuerdo-Convenio. Y el derecho a la negociación colectiva plasmado en el EBEP. El día de la huelga nos contarán. La fuerza en las mesas de negociación, la misma pervivencia de éstas, dependerá de la que nos den los trabajadores y trabajadoras con el seguimiento de la convocatoria de huelga. Así de claro.{jcomments on}